SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0 0026

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2010
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

27-01-2010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de, Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía MANACABLE S.A, otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 12 de enero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.P.2010.023 del 20 de enero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía MANACABLE S.A, con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Octava y Novena del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 21 ENE 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2010-01-20
Exp. No. 95936

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P -10 - 00026 de fecha 21 de Enero del 2010, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " **MANACABLE S. A.** ", Otorgada en esta Notaría el 12 de Enero del 2010, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 22 de Enero del 2010. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. -

Abg. Lcda. Rosalba Reza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SIENTO RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MANACABLEI S.A. celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil seis y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava. Se anotó el contenido de la Resolución número 09.P.DIC. 0026, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha veintiuno de enero del año dos mil diez. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, Enero 22 del dos mil diez.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
Notaría Pública Octava
Portoviejo
F. E. N.

Registro Mercantil

Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número ***TREINTA Y DOS (32)*** *del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de* ***Aumento de Capital y Reforma del Estatuto,*** *de la compañía* ***MANACABLE S.A.,*** *y anotado en el Repertorio General Tomo No.* ***28.***

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el ***Artículo Segundo*** *de la Resolución.*

Portoviejo, 27 de enero del 2010

La Registradora,

★ Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

Dirección: Ricaurte entre Av. América y César Chávez (Frente Parque de la Madre)
Teléfono: 052 631429